

Diario Turoloense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año III



Teruel Lunes 19 de Junio de 1916



Núm. 684

NOTABLE DISCURSO

de D. Niceto Alcalá-Zamora sobre la cuestión catalanista

(Continuación)

Y por eso el Rey de Navarra, sobre cuya corona se cerniera la aureola de las leyendas pirenaicas, acudió hasta Sierra Morena para blasonar su escudo con cadenas, y por eso, centralizando y dirigiendo el esfuerzo de aquel ejército, eran catalanes del Ampurdán los que ejercían las funciones de Estado Mayor, los que habían cimentado en las regiones del Norte la nacionalidad española, los que iban, con la conquista de Andalucía, a asegurar la cúpula insustituible y hermosa del alcázar de la nacionalidad española. (Grandes aplausos.) Porque Cataluña es una región vigorosa, pero no una nacionalidad, ni puede serlo: le asiste como fórmula jurídica el derecho, no a una descentralización, que es sistema menguado, sino a una autonomía leal y honrada en todo el contenido de la vida local; pero, Sr. Cambó, así como no cabe confundir en las entidades naturales la región con la nación, no cabe confundir en el orden jurídico la soberanía con la autonomía, ni aun con la competencia, y S. S., jugando al equívoco, las ha confundido, porque ha llegado hasta a hablarnos de la soberanía del Estado Mayor, cuando el Estado Mayor, como cualquiera otro organismo de la Administración pública, no podrá tener sino una competencia que el único poder soberano le concede, lo varía o lo arrebat. Así como cada círculo traza su circunferencia, la naturaleza de cada ser reclama el límite de su esfera de acción en el Derecho, y porque Cataluña es una región, sí, pero no puede ser una nación, porque en España no hay naciones, con la fórmula de una amplia y honrada autonomía administrativa quedan satisfechos todos sus intereses particulares. ¿Sabéis por qué? Porque es tal la trabazón del interés catalán con el interés español, del interés en su nobilísimo sentido, que rechaza por mezquina para pesarlo la balanza mercantil, el interés que va trabando vínculos y va tegiendo la urdimbre de la nacionalidad, que no habría ningún gran problema que dejando de ser español no requiriese la solución en este Parlamento, y todo problema exclusivamente catalán, puramente interior y

peculiar de Cataluña, habrá de quedar y puede ser atendido dentro de los límites de una amplia y honrada autonomía administrativa.

Cuando oigo hablar de que Cataluña es, y yo lo celebro, lo admiro y lo deseo, grande, rica, culta, fuerte, a medida que oigo eso, me convenzo más de que no puede obtener la autonomía política de que no le conviene, no por nimiedades y recelos, que la lealtad enerva y la pujanza, sino por leyes que rigen la Constitución de los Estados y que se toman de las leyes naturales que rigen el territorio, y de los espirituales que moldean la población, y es que no puede ser preponderante la fuerza centrífuga, porque entonces no habría cohesión es que de tal modo el poder, la riqueza, la supremacía, la excelencia significan, no sólo preeminencia, sino deberes, no sólo rango, sino asistencia, que la autonomía política la pide siempre una debilidad oprimida a una fuerza poderosa; la autonomía política se llama Irlanda, pero no Inglaterra, Posen, pero no Prusia, Trieste, pero no Austria, Croacia, pero no Hungría. (Muy bien.) Y tiene que ser así, porque el fuerte no puede ser recóndito, ni particularista, ni solitario: el fuerte tiene que ser expansivo, comunicativo y generoso, y porque así tiene que ser, Dios, que en sus leyes providenciales extrae el bien del mal, ha tentado con la hegemonía a las razas, con el imperialismo a los pueblos, con la ambición a los príncipes, con la gloria a los caudillos, instrumentos pasajeros de dominación, agentes eternos del progreso, expresión de una solidaridad humana tan necesaria, que fecunda como amor incluso cuando abraza como odio. Yo os digo que afirmando precisamente sobre esa grandeza de Cataluña su derecho y su deber a intervenir en la vida nacional, con un influjo no exclusivo, pero en ocasiones decisivo, en muchas preponderante, yo condeno esa actitud ciega en que los partidos locales de Cataluña dicen: o todo o nada; para engranar en la política nacional, para colaborar en la obra de los Gobiernos, la satisfacción definitiva. Pero, partidos locales en el territorio, minorías en el Parlamento: cuanto habláis de enlazar

con partidos nacionales en el país, mayoría dentro de la Cámara, ¿no comprendéis que sólo se puede hablar de transacción, y que pedir el todo o nada, o no colaborar, significa reducir y anular, con daño enorme de Cataluña, con daño enorme de España?

¿No véis que en la demasia de esa pretensión hay una ilusión tan grande sobre vuestras fuerzas, que borra y excluye la suposición de todo agravio al prestigio de las convicciones ajenas? ¿No véis que eso no es lícito? Sois hombres del presente que no podéis en la contemplación arcaica del pasado dedicaros a elaborar a brazo el porvenir; sois hombres de realidad, que tenéis que colaborar con el Gobierno, sin temor a que nadie os diga que abandonásteis vuestro ideal o abdicásteis de vuestro significado, como no se le tachará, por el contrario, de ello al Gobierno que os haga concesión, que os ayude al avance en vuestro camino. Sois espíritus aptos para la lucha, capaces para el Gobierno, con el deber de intervenir en él, sin pensar en una gran locura, que haría necesario un prototipo, para el cual se necesitaría modelar, a la vez, con los héroes de la planicie manchega y del mediodía francés, algo extravagante y grande, persiguiendo una locura genial, y que supone la infalibilidad de la previsión y la omnipotencia del esfuerzo; nada menos que acometer la desviación reflexiva de la Historia. Yo he recogido aquella observación del Sr. Cambó, en que nos decía: «Si no comprendéis, si no admitís, si no resolvéis el problema nacionalista de Cataluña, incapacitáis a España para comprender, admitir y resolver el problema nacionalista de Portugal, y por pequeñez de miras, sacrificáis la grandeza futura de la Patria». Y a mí está reflexión me impresionaba; pero yo, a ella, me decía: ¿es posible confundir la debilitación, siquiera no sea peligrosa, de vínculos creados dentro de una nacionalidad que existe hace siglos, con la aproximación de dos Poderes independiente? ¿Es que, so pena de estar ciegos, los mismos que oponen restricciones al nacionalismo catalán, si llegara la hora venturosa de una inteligencia con Portugal, no temerían que fueran

apresuradas soluciones, incluso ultra-federales, y que antes que el patriotismo de aquel país las demandara como garantía, se habían de ofrecer aquí, como previsión, todas las que fueran necesarias?

Cuando se compara caso con caso, yo me he hecho una reflexión vulgar y sencilla que me esclarece la diferencia. ¡Cuántas veces en ocasiones ordinarias de la vida, hay una observación que por lo trivial y lo banal desaparece ante nuestros ojos! En el cruce de una carretera, en la parada de un tranvía, en el andén de una estación, vemos de lejos dos líneas que parecen absolutamente iguales, pero nos acercamos; esas líneas tienen unos perfiles, unas rayas, unas sombras, son paralelas, pero son dos flechas que indican dos direcciones; parecen de lejos iguales, pero son absolutamente diferentes porque marcan rumbos contrarios. Yo, hablando de mí, os diré; yo admiraré siempre aquel federalismo constructivo que aproxima a los que están separados; yo renegaré siempre de aquel federalismo destructivo que disocia a los que están juntos. (Muy bien.) Me parecerá el primero el andamiaje de la Historia, que en lo rudo de sus líneas y en lo tosco y provisional de sus ligazones deja a la mente adivinar el palacio que algún día surgirá, y sobre el cual flotará como señal de terminación una sola bandera; y me parece el otro federalismo, no el andamiaje, sino la miseria de la valla, que con la frialdad del indiferente y con el lucro del codicioso representa el derribo de un hogar donde nació y vivió una familia, base de una generación. (Muy bien.) Me parecerá uno de los federalismos los espasmos benditos de los pueblos, llenos de apartamientos y de recato, pero también de impulsos de amor; me parecerá el otro federalismo la fría separación de cuerpos, prólogo muchas veces del divorcio, en que la huella brutal de la sevicia y el recuerdo envenenado del agravio destruye toda la grandeza de aquella unión consagrada por el amor, por las leyes y por la religión. (Muy bien.)

Yo seguía el discurso admirable del Sr. Cambó, en el cual venía a decirnos: «Pero si estáis atrasados en el movi-

ANDRÉS ESTEVAN Y HERMANO

Parra, núm. 14.

CONSTRUCTORES DE OBRAS

Parra, núm. 14.

miento del mundo! ¡Si el nacionalismo, no sólo se atiende, sino que se fomenta y se desea en todos los países del mundo! Es decir, que, lejos de ser el nacionalismo, como es, una realidad que se afronta cuando existe, casi decía que era un programa que se prepara, se desea y se implanta. Y no es así; el nacionalismo en ninguna parte es planta de jardín que se cultive, sino planta silvestre que creció en el bosque de la tradición, que arraigó en las montañas de la Historia, y solamente se ha atendido cuando resistió las inclemencias de la adversidad y brotó contra el hacha de la injusticia. Pero no hay ningún gobernante que cometa la falta de fomentar los nacionalismos internos cuando esos nacionalismos no son una realidad avasalladora que exija inmediata solución, y porque esto es así, en aquel concierto admirable de su elocuencia, a mí no me convencieron, ni la fantasía oriental, ni la rapsodia germánica. No me convenció la fantasía oriental, porque yo no me explicaba para qué podía aducirse el hecho cierto, por nadie ignorado, del resurgimiento de las nacionalidades bálticas que un día anegaron la invasión turca, formando un caso tan absolutamente distinto de todos los países de Europa, que no era la de delimitación territorial que da origen al sentimiento de las regiones; era la yuxtaposición, no la convivencia de dos pueblos, sin más que el apartamiento en la tregua, el odio, en la lucha, sin posibilidad de entenderse, sino de caer el uno encima del otro, separados por una diversidad étnica absoluta, por una diferencia de idiomas sin conexión, por un abismo religioso y por un régimen jurídico diferente, porque bastaba que uno de los derechos fuera religioso, como cable que el cielo tiende a la tierra, para que los Estatutos jamás pudieran concertarse ni engranarse.

La constitución del Imperio alemán fué un paso hacia la unidad, un paso al federalismo constructivo que yo amo y admiro.

No es la restauración de nacionalidades borradas, sino la limitación de soberanías políticas recientes. Si surgieron, mejor dicho, si subsistieron, limitadas y condicionadas las soberanías particulares políticas, fué dándose el caso singular de que dentro de una sola nacionalidad (porque lo que significa es la afirmación y la proclamación de la unidad nacional alemana) subsistían Estados diferentes; y me inclino yo a creer que subsistieron Estados diferentes dentro de una sola nacionalidad, porque los príncipes germanos, con una visión patriótica de la realidad que faltó en Italia, facilitaron y allanaron los caminos de la unidad: que de haber hecho lo contrario, derribados los tronos, como en Italia pasó, quizás la unidad hubiera sido más completa.

Pero de Alemania se habla, y en Alemania, donde para una sola nacionalidad hay varios Estados, hay algunas

nacionalidades no germánicas, y yo no he visto implantar esa fórmula de que a toda nacionalidad étnica que se presente la letra de la soberanía se le pague a la vista. Yo prescindo del pleito, más dinástico que nacionalista, de los güelfos; pero recuerdo a los daneses de los Ducados y los polacos del Oriente. ¿Qué fórmula de soberanía política se les ha aplicado? No será la colonización interior germánica, ni la aplicación de las leyes de expropiación forzosa. Y enlazando éste con otro punto en el que yo creo que casi no regateo concesión alguna a los regionalistas, me extrañaba que se citara como ejemplo de autonomía política la de los Estados particulares alemanes, cuando como contenido principal de la obra jurídica del nuevo Parlamento catalán, se señalaba el derecho civil, porque la soberanía legislativa en derecho civil los Estados germánicos la han limitado al constituir el Imperio y la han renunciado prácticamente al desarrollar al Constitución.

Pero vamos al derecho foral, sin perjuicios y con claridad. Yo no tengo el derecho de molestar a la Cámara recordando lo que dije en mi discurso de las mancomunidades sobre el derecho foral; si algunas palabras leo es para que no aparezca como rectificación de un momento lo que ha sido el convencimiento de toda mi vida. En aquel discurso os decía yo: «Tienen las regiones con una tradición histórica un derecho perfecto a la subsistencia de su legislación foral, porque el derecho de propiedad aparece como que se adhiere y entroniza en el suelo que rige; porque el derecho de familia se conserva como una santa tradición del hogar; porque el derecho de sucesión tiene una continuidad análoga a la del patrimonio que regula; porque el mismo derecho de obligaciones, más general, más mutable, aparece un pacto entre el presente y el pasado».

Y a continuación os decía: «Es concesión mezquina, es merced menguada, es injusticia manifiesta limitar el derecho de las regiones, en este caso de Cataluña, a conservar el derecho foral: tenéis derecho; lo tenéis a renovarlo según la tradición y las necesidades, en cuanto no afecte a la unidad fundamental del Estado».

Eso os dije y eso os digo, pero ¿para eso hace falta un Parlamento catalán? Pues qué, ¿no legisla el Estado español para porciones determinadas del territorio, para núcleos singulares de población? ¿No legisla el Estado inglés, y es práctica que ya casi constituye costumbre, determinar si la ley se aplicará en Escocia, o en el país de Gales, o en Irlanda, o en Inglaterra? Pues qué, ¿hay quien suponga que hubiera la pequeñez de miras, la mezquindad de criterio en el Parlamento español de llegar a regatearos la renovación indispensable del derecho catalán, siguiendo las inspiraciones de su tradición, sin limitar más que en aquello que fuera absolutamente indispensable?

¿Para eso un Parlamento? Pero ¿no es un derecho el civil cuya especialidad se asienta en su permanencia? Pero ¿no es un derecho que se retoca en varios lustros y se modifica en varios siglos? Pues, para eso, el Poder legislativo permanente. Pero ¿no veis a qué extremos se llega con la exageración? Pues si solo un Parlamento catalán puede regular el derecho común catalán, para el régimen especial económico en la sociedad conyugal, distinto en el valle de Arán y en el campo de Tarragona del resto de Cataluña, ¿es que va a ser el Poder legislativo una asamblea de comarca, como si se tratara de una carretera? ¿Y el derecho especial de Tortosa? ¿Un acuerdo municipal, lo mismo que si fuera la plantilla de un presupuesto?

Hay que renovar el derecho catalán, y lo tenéis perfecto a ello, y hay que hacerlo, respetando la conciencia jurídica de Cataluña, con la intervención del Poder legislativo, que siempre, aun con Parlamento catalán, habría tenido que reservarse la facultad de revisión, como Inglaterra se lo reservó cuando concediera o pensara conceder la autonomía a Irlanda.

Y así como la revisión de un Poder por otro Poder significa rozamientos que pudieran engendrar el agravio, el sello de la autoridad legislativa del Estado español, puesto en un cuerpo del derecho civil catalán, sin intentar cohibirlo, sería absolutamente lícito, y es absolutamente obligado; porque en ese derecho civil, que toca unas veces a la forma religiosa del matrimonio, y otras a las limitaciones del Poder público sobre la inmoralidad de la contratación, y, a ratos, al testamento militar, y en ocasiones a los privilegios del Estado y de la Iglesia respecto a la prescripción o al régimen de sus bienes, hay conexiones de derecho público y un creciente contenido social, del cual no puede desentenderse el Estado. Por eso se necesitaría que interviniera el Parlamento, y el Parlamento puede intervenir, dando satisfacción a vuestras aspiraciones, a las necesidades de renovar vuestro derecho que habréis de sentir las para que desaparezcan preceptos tan arcaicos como, por ejemplo, aquella forma del testamento, que hoy día no puede ser más que la mezcla del sacrilegio con la estafa.

Pero os digo más: ¿pedís también que en el Tribunal Supremo, en la Sala de lo civil que tiene que ser reflejo de la conciencia jurídica, haya magistrados que encanecieran en la práctica del derecho foral, haya especialistas de ese derecho? Tenéis razón, ¿pedís que en la enseñanza, en los ejercicios de aptitud para constituir los Cuerpos de funcionarios españoles, el derecho foral español, más que una fórmula que sea una pesadilla de los vagos, constituya una realidad de conocimientos generales? Tenéis razón. Y yo os diría más: el día que la compilación del derecho civil catalán, con su genuino espíritu renovado se hiciera por el Parlamento es-

pañol, a mí no me parecería indispensable; pero se me antojaría natural, que la edición que lo contuviera fuese bilingüe, en castellano y en catalán; con una salvedad lógica: que el texto oficial, sin invocación posible del otro, fuera el primero; entre otras razones, porque buenos somos los abogados para que, además de otros recursos, tuviésemos el de complicar la exégesis de cada artículo con el problema de traducción, respecto de una lengua que no nos era bien conocida. (Risas.)

Y ahora con estas manifestaciones que os he hecho, paso del problema del derecho, en que os doy casi por completo la razón, al del idioma, en que os la doy en no pocas cosas.

Este problema, difícil, vidrioso, que no se puede desenvolver en el casuismo de un reglamento; pero que es sencillo en el tacto de la prudencia, responde a mi entender a esta distinción: hay en el lenguaje, como en el alma, sensibilidades tan delicadas que a ellas no debe trascender el derecho, porque en esas regiones, que son de clausura, su intromisión significa bárbara violencia; pero a la vez, esas exquisiteces tan sensibles y espirituales no deben exponerse a surgir frente a la acción oficial y al progreso, pretendiendo formar jurisdicciones exentas, que, siendo un obstáculo, habrían de recibir un impulso que las apartara.

Yo os digo que en un país donde existen varias lenguas, es de necesidad que para la vida de relación haya una, y si esa una es preponderante dentro del territorio, y tiene además la preemsa del predominio en el mundo, me parece que es más indicada que ninguna, y si es apetecible, como el señor Cambó pedía, que el español culto conozca los idiomas regionales, es ideal indispensable que los españoles todos conozcan el idioma oficial español. (Aplausos.)

Yo digo, si esta es una necesidad, y por incuria del propio estado no se ha conseguido, y los primeros pasos de la Diputación provincial de Barcelona y de la Mancomunidad no parecen garantizar que con su mayor energía se logre, se crea un argumento más y formidable en contra de las delegaciones de enseñanza. Pero es este problema, en el que no caben ofuscaciones sino que hay que distinguir en unos términos y en unas alternativas que yo no podría desenvolver sin cansar a la Cámara, régimen exclusivo o bilingüe, hablado o escrito, docente o administrativo, sin olvidar nunca: primero, que el carácter oficial del idioma más es servicio que presta que privilegio que se le concede; y segundo, que no debemos perder de vista otras dos cosas: ni agraviar el sentimiento, ni desconocer la realidad.

(Concluirá)

MAXIMO MIGUEL
CORREDOR DE COMERCIO
Despacho; TEMPRADO, 11 principal

F. Jover Martínez

DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES

OPERACIONES SIN DOLOR

PLAZA DEL MERCADO, PRAL.

TERUEL

Doctor José Teresa Bedera

DIRECTOR Y CIRUJANO

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA de once y media a una
SA V FRANCISCO, 5 1.ª izquierda

TERUEL

Banco Aragonés

SEGUROS Y CREDITO

= ZARAGOZA =

CAJA DE AHORROS

abonando tres y medio por ciento anual.
Se entregan a los interesados *Huchas*
metálicas para facilitar el pequeño
ahorro.

Para todas las operaciones pídase detalles en la SUCURSAL DE TERUEL

A CARCO DE LOS

SEÑORES HIJOS DE B. SANZ

CALLE DE LA DEMOCRACIA, 18.

SECCIÓN DE BANCA

Todas las operaciones correspondientes
a Banca y Bolsa

SECCIÓN DE SEGUROS

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Cuarenta horas.— En San Pedro. A las nueve Misa cantada y por la tarde dará principio el ejercicio a la seis.

Santo Rosario.—Al toque de oraciones se reza en todas las Iglesias Parroquiales.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid, 19 4 15

Comentarios

Signe comentándose en los círculos políticos el de-seo manifiesto por algunos catalanes de que se forme un gobierno de concentración nacional presidido por Maura.

Conferenciaron

Han llegado de sus provincias respectivas conferenciando con el Ministro de la Gobernación, diferentes gobernadores de los recientemente nombrados.

Cristiana sepultura

En San Fernando han recibido hoy cristiana sepultura los restos del almirante Cervara muerto en el tristemente célebre combate de Santiago de Cuba.

Las huelgas

Lo de las huelgas sigue en el mismo estado y en Salamanca continúa sin resolver el conflicto del pan, el cual es confeccionado por cuenta del Ayuntamiento.

GANGA VERDAD

Por mi avanzada edad y ser solo, me urge la venta, en sitio bonito, de una Serrería movida por vapor, en Mora de Rubielos, con grandes locales y agua continua para montar separadamente otras industrias; por separado se venden algunos efectos de Molino.

Informará M. SANCHO, 3.ª calle de la Conserva H. N.—Grao.

PARA COMESTIBLES FINOS CASA JULIO ECED

= AMANTES, 1 =

MESA DE BILLAR

Se vende con todos sus accesorios una mesa de billar en muy buenas condiciones.

En Sarrión, café de Manuel Jericó, calle de Teruel, núm. 10, informarán debidamente.

FERMIN ROUMIER DENTISTA

Democracia 31 (esquina al Ovalo.)

Empleados se necesitan a sueldo y comisión.
Razón: Villanueva, número 4

APERNDIZ adelantado en farmacia, se ofrece.
Razón: San Andrés, 17, 1.ª

Imp. del DIARIO TUROLENSE
Muñoz Degreín, 2

Enfermedades de los ojos

Muchas de ellas, reputadas como incurables por la ciencia, curan con los tratamientos especiales del renombrado oculista americano D. Gabriel Belgodere, calle de Don Juan de Austria, número 38, principal, en Valencia.

DE SOCIEDAD

VIAJES

El sábado llegó en el correo el ingeniero de esta jefatura de montes señor Sola.

— Procedente de Valencia llegó el sábado D.ª Isabel Plana, madre de nuestro querido amigo D. Fernando Lara, la cual, esta mañana ha marchado a Castellote.

— En el correo del sábado salió don Agustín Bayona.

— Ha llegado y hemos tenido el gusto de saludar, a D. Saturnino Piqueras, secretario del Ayuntamiento de Manzanaera.

— Terminado el permiso que le fué concedido regresó ayer mañana D. Julio Andreu, después de pasar unos días con su señora e hijos.

VARIAS

Nuestra paisana, la hermosa alcañizana Pilar Aznar, ha obtenido en el conservatorio de Valencia la honrosa calificación de sobresaliente.

Nos felicitamos de los triunfos que pueda obtener en su carrera Pilarcita Aznar por quien en esta casa sentimos singular afecto.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población en las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos.—Ninguno.

Matrimonios.—Felipe Muñoz Estevan con Manuela Estevan Robles, en la iglesia de San Miguel.

Defunciones.—Isabel Marqués Jordan de 50 años, a consecuencia de meocarditis crónica; Plaza de Emilio Castelar.

AUDIENCIA

Hoy ha empezado ante el Tribunal del jurado del partido de Mora la causa seguida contra Gabino J. Villarroya por el delito de homicidio.

La causa está señalada para dos días habiéndose practicado hoy todos las pruebas.

NOTICIAS

La temperatura máxima de ayer a la sombra fué, 18.7.

La mínima de esta madrugada 8.6.

Después de salir el periódico a la calle el sábado, nos enteramos de que había sido firmado el nombramiento de gobernador civil de Teruel.

Viene a esta provincia el que lo era de Palencia D. Juan de la Prida y Jorro, persona que goza de la confianza absoluta del Jefe del Gobierno.

El sábado y con asistencia de doce señores concejales; celebró sesión el Ayuntamiento en primera convocatoria durando esta escasamente quince minutos pues no hubo ni un señor concejal que hiciese uso de la palabra en el periodo de ruegos y preguntas.

Entre el muy escaso público que acudió a la sesión, se comentaba el que no se diera cuenta de ciertos escritos presentados y que no hubiera concejal que del asunto se ocupase.

Por nuestra parte guardamos el mas sepulcral silencio y lo que sea ya saldrá.

En los sitios de costumbre, se han colocado los anuncios de la Compañía de zarzuela que ha de debutar pasado mañana miércoles en nuestro Teatro.

Figuran artistas ya de nosotros conocidos y celebrados pero lo que más llamará la atención, es esa *tontería* de terceto en triple que nos trae el amigo Valero.

Josefina Torino, Amparo Bori y Marina Marco ¡nadie como quien dice!

En los cuatro días que solo ha de actuar la Compañía de Tena y Pace Tomás, nos darán a conocer «Sybill» hermosa opereta en tres actos como igualmente «Eva» además de «El nido del Principal» «El amigo Melquiades» y «El entierro de la sardina».

Repetimos nuestra opinión sincera, esto es; que serán cuatro llenos los que tendrá la empresa.

Nos comunican de Alcañiz que la siega va entrando en su apogeo, pues los sembradores tardanos se están igualando con los más adelantados.

Las cuadrillas de segadores esperan en la salida de la ciudad la contratación para el campo, cuyo empleo disminuye, debido al número de má-

quinas segadoras que va habiendo, y a la generalización del manejo de la dalla.

Y hay cereal de trigo y cebada nuevos, pero nada se puede decir todavía de los precios, por no haberse trillado más que pequeñas cantidades para socorro de las primeras necesidades.

Hoy los labradores de Teruel, celebran su fiesta.

Anoche hubo serenatas sin fin y esta mañana, siguiendo la costumbre de todos los años, ha salido la procesión de San Lamberto recorriendo el acostumbrado itinerario terminando en la iglesia de San Juan donde se ha celebrado solemne función religiosa.

El repeso municipal decomió ayer 84 panes y ayer 60.

¿Comentario? ¡para qué!
En Valencia publican los periódicos los nombres de los hornos donde se decomisa el pan; aquí se lo callan para que el público lo ignore y siga comprando al vendedor de mala fé.

Viéronse animadas, las funciones que ayer se dieron en el favorecido Salón Parisiana de la calle del Instituto.

Para el miércoles, se anuncia la mejor película de las proyectadas hasta el día.

COLEGIO POLITÉCNICO DEL ANGEL CUSTODIO DE CALATAYUD, incorporado al Instituto de Zaragoza. Bachillerato Comercio, 1.ª enseñanza graduada, Nueve profesores titulados. Pídanse Reglamento gratis a la Dirección.

Máquinas «Hammond» para escribir Máquinas para calcular «Triumphator» Multicopista y toda clase de maquinas para despacho.

Accesorios para toda clase de maquinaria de escribir.

Para toda estos artículos, dirigirse en esta plaza a la papelería de Luis Villanueva.

SANTORAL Y CULTOS

Santo de mañana.— San Silverio.

Misas a hora fija. A las cinco en Santa Teresa, a las seis en Santiago y en el Hospital, a las siete en Santa Clara, a las ocho y media en Santa Teresa, a nueve, en la Catedral, a las nueve y media la conventual en la Catedral y a las once en la misma iglesia.

La Madrileña en Teruel **CON PROFESOR MECÁNICO**

- La Madrileña fiambres
- La Madrileña mantecas
- La Madrileña chorizos
- La Madrileña jamones
- La Madrileña cafés
- La Madrileña licores
- La Madrileña conservas
- La Madrileña bombones
- La Madrileña garbanzos
- La Madrileña turrónes
- La Madrileña señores
- los mejores salchichones

LA MADRILEÑA, Mercado, 8.

EN CASA

Se aprende a hablar con soltura

FRANCES

Se aprende el lenguaje corriente

INGLES

Se aprende a leer correctamente

ALEMAN

Se aprende a escribir con perfección
FRANCES, INGLES Y ALEMAN

y se economiza tiempo y dinero.

Para detalles consultar con el Representante d
C. I. E., *Ismael Pastor*, Mercado, 20--TERUEL

Cooperativa de crédito agrícola
y unión de Sindicatos agrícolas

Asociación fundada para el auxilio y defensa
mutua de propietario, ganadero, colonos y
obreros del campo.

Domiciliada en Valencia: Calle Cocinas, 3

El principal objeto de esta sociedad es la for-
mación y unión de Sindicatos Agrícolas, a los
cuales concederá, mediante las oportunas garan-
tías, abonos puros, semillas seleccionadas, ga-
nado de labor, maquinaria agrícola, préstamos
en metálico y cuantos auxilios necesita el la-
brador, realizando las compras en común, al por
mayor, para repartir a los socios. Se aceptarán,
donde no los haya, representantes activos y sol-
ventes, o que presten fianza personal.

RELOJERÍA
— DE —
ERNESTO ELIPE
SAN JUAN, 27—TERUEL

"LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA"
Director **JULES LAURENCIO**

La colección gráfica más espléndida editada hasta hoy día y que ofrece exacta
— visión de la realidad. —

Serie de 8 Álbums, que formarán la colección completa, reuniendo en so-
berbios grabados lo mucho que España encierra de bello, artístico, suntuoso
y monumental.

Albums publicados. **MADRID**
SAN SEBASTIÁN
BARCELONA

Trimestralmente aparecerá un nuevo álbum hasta completar la colección.

Cada Álbum "Las Maravillas de España" se vende, al precio de 3 pesetas en
Madrid y 3,50 en provincias, en todas las librerías de España y en la Casa
Editorial Bailly-Baillière, Pl. de Santa Ana, 11, y Núñez de Balboa, 21,
MADRID

:: Industria doméstica ::

Independiente, lucrativa, con máquinas de hacer medias y género
de punto

"LA FABRIL VALENCIANA,"

Máquinas para coser de las mejores marcas.—Piezas, accesorios, agu-
jas y reparaciones.—Se garantizan las composturas.

EMILIO HERRERO—Pozo, 12—TERUEL

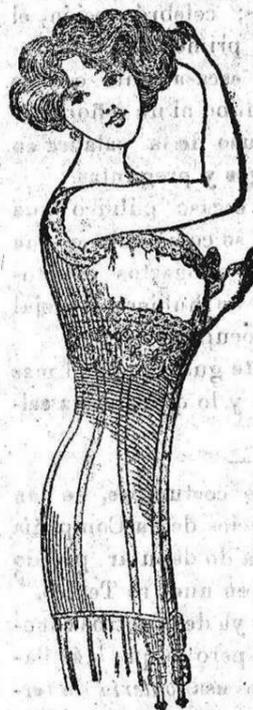
J. Arsenio Sabino

Librería de primera y segunda enseñanza

OBJETOS DE ESCRITORIO

En este establecimiento se admiten encargos de
adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras
como nacionales; basta que se indique el autor y
punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5



SE HAN RECIBIDO LOS GENEROS PARA
LA PRÓXIMA TEMPORADA EN LA
CORSETERÍA

DE
Sebastián Navarro

MERCADO 3—TERUEL

BROCHADOS DE SEDA
TRIKOT NOVEDAD
Y TELAS LISAS

ELEGANTES MODELOS
EN CORSÉS DE LUJO Y ECONÓMICOS
COMODIDAD
Y DURACIÓN EN TODA CLASE DE FERMAS

TIRANTES, PALETILLAS,
SOSTENEDORES Y FAJAS ESPECIALES
PARA SEÑORA Y CABALLERO



—(BAÑOS Y AGUAS CLORURADO-SÓDICAS-SULFUROSAS-MAGNESIANAS)—

DE

Paracuellos de Giloca -- (Calatayud)

Utilísimas en el artrismo, reumatismo y escrofulismo, en sus diversas localizaciones.

En los catarros bronquiales, nasales y faríngeos; enfermedades de la piel no excitables; en la anemia por
crecimiento; afectos gastro-intestinales neuropáticos; enfermedades de la matriz y convalecencia de enferme-
dades graves.

Purgantes AGUAS de PARACUELLOS de GILOCA (Calatayud) Depurativas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS